



PAGINA WEB

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 001-2010-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRASCRIBIR:

Causa N° 001-2010-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 26 de enero de 2012, las 16h47.- **VISTOS:** Avoca conocimiento de la presente causa la Dra. Amanda Páez Moreno, Jueza Vicepresidenta del Tribunal Contencioso Electoral. Agréguese al expediente los siguientes documentos: **a)** Copia certificada de la notificación No. 018-2011-SG-TCE que contiene la resolución PLE-TCE-671-04-04-2011 mediante la cual se acepta la renuncia presentada con fecha lunes 4 de abril de 2011 por el Dr. Jorge Moreno Yanes a su calidad de Juez principal. **b)** Copia certificada de la notificación No. 019-2011-SG-TCE que contiene la resolución PLE-TCE-673-04-04-2011 mediante la cual se designa al Ab. Douglas Quintero Tenorio, según el orden de designación establecido en el artículo 2 del Mandato Constituyente No. 22, de 24 de octubre de 2008, como Juez Principal del Tribunal Contencioso Electoral, debido a la renuncia presentada por el Dr. Jorge Moreno Yanes. **c)** Copia certificada de la notificación No. 020-2011-SG-TCE que contiene la resolución PLE-TCE-674-07-04-2011 mediante la cual se acepta la renuncia irrevocable presentada por el Dr. Richard Ortiz Ortiz al cargo de Secretario General. **d)** Copia certificada de la notificación No. 073-2011-SG-TCE que contiene la resolución PLE-TCE-783-24-10-2011 mediante la cual se designa al Ab. Fabián Haro Aspiazú, como Secretario General del Organismo. **e)** Copia certificada de la notificación No. 050-2011-SG-TCE que contiene la resolución PLE-TCE-733-22-07-2011 mediante la cual se acepta la renuncia irrevocable presentada por la Dra. Tania Arias Manzano a sus funciones de Jueza Principal y Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral. **f)** Copia certificada del Acta de la sesión ordinaria del Pleno del TCE No. 193-TCE-2011 que contiene como punto único la Posesión de la Dra. Amanda Páez Moreno como Jueza Principal del Tribunal Contencioso Electoral. **g)** Copia certificada de la notificación No. 054-2011-SG-TCE que contiene la resolución PLE-TCE-740-01-08-2011 mediante la cual se designa a la Dra. Amanda Páez Moreno, Vicepresidenta del Tribunal Contencioso Electoral. **h)** Copia certificada de la notificación No. 051-2011-SG-TCE que contiene la resolución PLE-TCE-734-22-07-2011 mediante la cual se designa a la Dra. Ximena Verónica Endara Osejo, actual Vicepresidenta del Organismo, Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral. **i)** Compulsa de la copia certificada de la sentencia de la Corte Constitucional N.° 001-SDC-CC-2011, mediante la cual se resuelve la competencia del Tribunal Contencioso Electoral para conocer y resolver en última y definitiva instancia las impugnaciones respecto del proceso de conformación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. **j)** El oficio presentado el viernes veinte de enero del año dos mil doce a las ocho horas con cincuenta y tres minutos, con anexo en treinta y dos fojas. **k)** Copia certificada de la notificación N° 004-2012-SG-TCE que contiene la resolución **PLE-TCE-815-25-01-2012** en la cual se acepta la excusa presentada por la Dra. Ximena Endara Osejo, Jueza Presidenta dentro de la causa No. 001-2010-TCE. El Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, previo a resolver lo que en derecho corresponda, dispone. **PRIMERO:** Tomando en cuenta el voto de mayoría del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral del auto emitido el 28 de enero de 2010 aceptando la excusa presentada por la Dra. Alexandra Cantos Molina, se convocó al Ab. Douglas Quintero Tenorio, a ese entonces, primer Juez Suplente del

Tribunal para que conforme el Pleno del Organismo. En razón de que el Ab. Douglas Quintero Tenorio, actualmente es Juez principal del Tribunal Contencioso Electoral, y, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 62, 66 inciso segundo y 72 inciso cuarto de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, se dispone que a través de Secretaría General, se convoque para que integre el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral en la sustanciación de la presente causa, el Ab. Juan Paúl Ycaza Vega, en su calidad de Juez Suplente del Tribunal Contencioso Electoral en reemplazo de la Dra. Alexandra Cantos Molina. Así mismo, en cumplimiento a la resolución **PLE-TCE-815-25-01-2012** y a las normas legales antes citadas, se dispone que a través de Secretaría General, se convoque para que integre el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral en la sustanciación de la presente causa, la Dra. Nelly Cevallos Borja, en su calidad de Jueza Suplente del Tribunal Contencioso Electoral en reemplazo de la Dra. Ximena Endara Osejo. **SEGUNDO:** Notifíquese con el contenido de la presente providencia al Consejo Nacional Electoral de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 247 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. **TERCERO:** Actúe el Ab. Fabián Haro Aspiazu en su calidad de Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. **CUARTO:** Publíquese el presente auto en la cartelera Institucional y en la página web del Tribunal Contencioso Electoral. **CÚMPLASE y NOTIFÍQUESE.-** f) Dra. Amanda Páez Moreno, **VICEPRESIDENTA TCE;** Dr. Arturo Donoso Castellón, **JUEZ TCE;** Ab. Douglas Quintero Tenorio, **JUEZ TCE.**

Lo que comunico para los fines de Ley.-



Ab. Fabián Haro Aspiazu
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL